

Madrid, 4 de Febrero de 2020

Contrato nº: 004/2019

Asunto: justificación de valor anormal o desproporcionado

En relación con su oferta económica presentada al Procedimiento Abierto no armonizado, convocado por Hispanagua, S.A.U., relativo al servicio de **"SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE BATERÍA PARA CONTADOR"**, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el pasado día 22 de Enero de 2020, a las 11:00 horas, se le comunica lo siguiente:

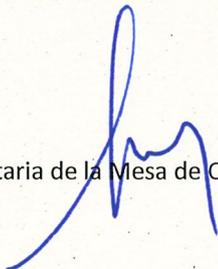
Una vez hechos los cálculos para determinar, en su caso, las ofertas incursas en presunción inicial de valor anormal o desproporcionado, resulta que la oferta formulada por la Empresa **BATERIAS GATELL, S.A.**, tanto para el Lote 1 como para el Lote2, está incursa en presunción inicial de valor anormal o desproporcionado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se les comunica que en el plazo que se indica a continuación deberán remitir por escrito las precisiones, justificaciones y aclaraciones que consideren precisas sobre la composición de las ofertas a fin de que Hispanagua, S.A.U. pueda valorar la viabilidad de la oferta.

En el caso de que la justificación aportada incluya descuentos con proveedores, reducciones de precios o explicaciones análogas, deberá aportarse evidencia documental acreditativa de dichas circunstancias, así como de aquellos externos que considere relevantes para la correcta ejecución del objeto del contrato. En todo caso las precisiones, justificaciones y aclaraciones que se realicen deberán acompañarse del correspondiente análisis, desglose o estudio económico que motive suficientemente el importe económico ofertado.

Los escritos y documentación de justificación de la oferta deberán ser entregados en **Contratación, de Hispanagua, S.A.U., C/ San Enrique, 3. 28020-Madrid**, antes de las 14 horas del tercer día hábil computado a partir del día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La Secretaria de la Mesa de Contratación



Vº. Bº. La Presidenta de la Mesa

